



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN  
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE  
*“Alma Máter del Magisterio Nacional”*

---

# PLAN PLAN DE TRABAJO DE LA COORDINACION DE COOPERACION Y RELACIONES INTERNACIONALES 2026

|   |                        |                               |
|---|------------------------|-------------------------------|
| <br><b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN<br/>ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE</b><br><i>"Alma Máter del Magisterio Nacional"</i> | <b>PLAN DE TRABAJO</b> | <b>CÓDIGO: F01-PE.F.03.03</b> |
|   |                        | <b>VERSIÓN: 1.0</b>           |
|   |                        | <b>Página 2 de 10</b>         |

n: 1.0

### CUADRO DE RESPONSABLES

| Etapa                  | Responsable  | Firma y sello |
|------------------------|--|---------------|
| Propuesto por:         | Dra. Priscila Montañez Huancaya                          |               |
| Cargo:<br>Coordinadora | Coordinadora de Cooperación y Relaciones Internacionales |               |
| Validado por:          | Coordinadora   |               |
| Cargo:                 | Coordinadora   |               |

|   |                        |                               |
|---|------------------------|-------------------------------|
| <br><b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN<br/>ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE</b><br><i>"Alma Máter del Magisterio Nacional"</i> | <b>PLAN DE TRABAJO</b> | <b>CÓDIGO: F01-PE.F.03.03</b> |
|   |                        | <b>VERSIÓN: 1.0</b>           |
|   |                        | <b>Página 3 de 10</b>         |

### HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS

| Versión | Fecha | Descripción del cambio | Responsable |
|---------|-------|------------------------|-------------|
|         |       |                        |             |

|   |                        |                        |
|---|------------------------|------------------------|
| <br><b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN<br/>ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE</b><br><i>"Alma Máter del Magisterio Nacional"</i> | <b>PLAN DE TRABAJO</b> | CÓDIGO: F01-PE.F.03.03 |
|   |                        | VERSIÓN: 1.0           |
|   |                        | Página 4 de 10         |

## INDICE

|                                 |                               |
|---------------------------------|-------------------------------|
| INTRODUCCIÓN .....              | 4                             |
| 1. OBJETIVOS .....              | ¡Error! Marcador no definido. |
| 2. ALCANCE .....                | ¡Error! Marcador no definido. |
| 3. DEFINICIONES Y/O SIGLAS..... | ¡Error! Marcador no definido. |
| 4. DESARROLLO.....              | ¡Error! Marcador no definido. |
| 5. RECURSOS NECESARIOS.....     | ¡Error! Marcador no definido. |
| 5.1. Recursos Humanos .....     | ¡Error! Marcador no definido. |
| 5.2. Recursos Materiales .....  | ¡Error! Marcador no definido. |
| 5.3. Recursos Financieros ..... | ¡Error! Marcador no definido. |
| 6. CRONOGRAMA.....              | 7                             |
| 7. ANEXOS .....                 | 10                            |

## INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Trabajo de la Coordinación de Cooperación y Relaciones Internacionales 2026 constituye un instrumento de gestión orientado a planificar, organizar, ejecutar y evaluar las actividades académicas, administrativas e interinstitucionales que fortalezcan la internacionalización, la cooperación académica y el desarrollo institucional de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, con especial énfasis en la Facultad de Educación Inicial.

Este documento responde a la necesidad de articular acciones estratégicas que promuevan la suscripción y seguimiento de convenios nacionales e internacionales, la movilidad académica de docentes y estudiantes, el intercambio de experiencias pedagógicas, la investigación colaborativa y la participación en redes académicas, contribuyendo al fortalecimiento de la calidad educativa y al cumplimiento de los estándares establecidos por la SUNEDU, así como a los procesos de certificación y acreditación institucional y de programas académicos.

Asimismo, el plan se encuentra alineado con la normativa interna vigente de la UNE, el Reglamento de Organización y Funciones, el Plan Estratégico Institucional, el Plan Operativo Institucional y los lineamientos para la mejora continua de la calidad educativa, priorizando el fortalecimiento de la Facultad de Educación Inicial como unidad académica estratégica en la formación docente.

En este marco, la cooperación y las relaciones internacionales se constituyen en un eje fundamental para impulsar la innovación pedagógica, el intercambio científico y la

|   |                        |                        |
|---|------------------------|------------------------|
| <br>UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN<br>ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE<br>"Alma Máter del Magisterio Nacional" | <b>PLAN DE TRABAJO</b> | CÓDIGO: F01-PE.F.03.03 |
|   |                        | VERSIÓN: 1.0           |
|   |                        | Página 5 de 10         |

proyección institucional, favoreciendo oportunidades de desarrollo académico para docentes, estudiantes y personal administrativo.

## 1. OBJETIVOS

### Objetivo General

Fortalecer la gestión de la cooperación académica y las relaciones internacionales de la Universidad Nacional de Educación, con énfasis en la **Facultad de Educación Inicial**, mediante la planificación y ejecución de convenios, programas de movilidad, intercambio académico y acciones orientadas al aseguramiento de la calidad, certificación y acreditación.

### Objetivos Específicos

**OE.01.** Gestionar y fortalecer convenios nacionales e internacionales con universidades, organismos públicos y privados vinculados a la formación docente y educación inicial.

**OE.02.** Promover la movilidad académica de docentes y estudiantes de la Facultad de Educación Inicial mediante programas de intercambio, pasantías y estancias académicas.

**OE.03.** Impulsar proyectos de investigación, innovación pedagógica y cooperación académica internacional en el campo de la educación inicial.

**OE.04.** Generar evidencias e indicadores para los procesos de certificación, acreditación y mejora continua en concordancia con los estándares SUNEDU.

## 2. ALCANCE

El presente Plan de Trabajo es aplicable a:

- Rectorado
- Vicerrectorado Académico
- Oficina de Gestión de la Calidad
- **Facultad de Educación Inicial**
- Escuela Profesional de Educación Inicial
- Docentes
- Estudiantes
- Personal administrativo
- Instituciones cooperantes nacionales e internacionales

## 3. DEFINICIONES Y/O SIGLAS

**CCRI:** Coordinación de Cooperación y Relaciones Internacionales.

**SUNEDU:** Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria.

**FEI:** Facultad de Educación Inicial.

**Movilidad Académica:** Participación temporal de docentes y estudiantes en actividades formativas en otras instituciones.

**Convenio Interinstitucional:** Acuerdo formal entre la UNE y otras entidades nacionales o extranjeras.

**Acreditación:** Proceso de evaluación y reconocimiento de la calidad educativa.

|   |                        |                               |
|---|------------------------|-------------------------------|
| <br><b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN<br/>ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE</b><br><i>"Alma Máter del Magisterio Nacional"</i> | <b>PLAN DE TRABAJO</b> | <b>CÓDIGO: F01-PE.F.03.03</b> |
|   |                        | <b>VERSIÓN: 1.0</b>           |
|   |                        | <b>Página 6 de 10</b>         |

#### **4. DESARROLLO**

##### **4.1 Recursos Humanos**

###### **N° Cargo**

- 01 Coordinadora de Cooperación y Relaciones Internacionales
- 02 Decana de la Facultad de Educación Inicial
- 03 Directora de Escuela
- 04 Docentes responsables
- 05 Personal administrativo
- 06 Equipo de calidad y acreditación

##### **4.2 Recursos Materiales**

###### **N° Recurso**

- 01 Equipos de cómputo
- 02 Plataforma virtual
- 03 Internet institucional
- 04 Material documentario
- 05 Base de datos de convenios

##### **4.3 Recursos Financieros**

El financiamiento será gestionado mediante el presupuesto institucional asignado a la universidad y a la Facultad de Educación Inicial, en concordancia con el POI 2026.

#### **5. CRONOGRAMA**









UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN  
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE  
*"Alma Máter del Magisterio Nacional"*

## PLAN DE TRABAJO

CÓDIGO: F01-PE.F.03.03

VERSIÓN: 1.0

Página 10 de 10

## 2. ANEXOS

\*Opcional